



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER -

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

ARTICULO 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO No 2017-00055-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CLARIBEL PEREZ MADRIAGA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante doctor JOSE IVAN SOTO ANGARITA, y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página Web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día **13 DE FEBRERO DE 2023**, y empezará a correr a partir de las **OCHO (8:00) DE LA MAÑANA** del día **14 DE FEBRERO DE 2023, HASTA LAS SEIS (06) DE LA TARDE** del día **16 DE FEBRERO DE 2023**


JUAN RAMON PABON ACOSTA
Secretario

ANEXO REITEROS ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO

Jose Soto <jose62sotoa@gmail.com>

Lun 24/01/2022 10:17 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, por medio de la presente me permito adjuntar oficios reiterando actualización de liquidación crédito de los procesos a nombre de:

1. LEIDY HERNANDEZ BARON, RAD: 2015-00026
2. JAIRO CASTRO GARCIA, RAD: 2017-00207
3. EDGAR VACCA QUINTERO Y ALBERTO SANCHEZ FLOREZ, RAD: 2017-00091
4. JOSE DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS, RAD: 2014-00064
5. CLARIBEL PEREZ MADARIAGA, RAD: 2017-00055
6. OBEIMAR ASCANIO TORO, RAD: 2017-00157
7. ZORAIDA SALAZAR BOTELLO, RAD: 2015-00010
8. ABEL BALLENA CABALLERO, RAD: 2017-00150
9. LEIDY OTILIA ARAQUE RIVERA, RAD: 2017-00238
10. NOEMY SALAZAR RANGEL, RAD: 2017-00218

Cordial saludo,

Cualquier inquietud con gusto será atendida de forma inmediata.

Por favor confirmar recibido

JOSE IVAN SOTO ANGARITA.

Abogado.

C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.

T.P No. 84914 del C.S de la J.



ABOGADO
DR. JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO

San José de Cúcuta, enero 24 de 2022.

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CARMEN

E.

S.

D.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CLARIBEL PEREZ MADRIAGA.
RADICADO	2017-00055

JOSE IVAN SOTO ANGARITA, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, identificado con la cedula No. 13.481.428 Expedida en Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 84914 del Consejo Superior de la Judicatura, En mi condición de apoderado Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

De manera atenta y respetuosa, me permito REITERAR, el auto de ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO, enviado al correo de el Juzgado jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 09 de JULIO de 2021, hora 11:20 y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna, si ya está el auto favor enviar al siguiente correo: jose62sotoa@gmail.com, dentro del presente proceso.

Cordial Saludo.

JOSE IVAN SOTO ANGARITA.
C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.
T.P No. 84914 del C.S de la J.

AVENIDA 6 CALLE 10. No. 10-20 EDIFICIO DACCACH. PISO 801, FRENTE
PARQUE SANTANDER, CENTRO, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.
Celular. 312-5630442 - 310-2790179. Correo: jose62sotoa@gmail.com